



## Informe de asistencia a EURIG Technical Meeting (París, 2012)

El día 27 de Enero de 2012 se celebra una reunión técnica de EURIG en la Bibliothèque nationale de France. EURIG es el Grupo Europeo de Interés en RDA, y sus funciones quedan recogidas en el acuerdo que le da forma.

EURIG está presidido por Alan Danskin (British Library). Laura Peters (Koninklijke Bibliotheek) es la secretaria del grupo y Gildas Illien (Bibliothèque nationale de France) el vicepresidente.

Esta reunión es de carácter técnico, y tiene por objeto el debate sobre instrucciones RDA específicas y su análisis de cara a una posible implantación de RDA en las bibliotecas europeas. La gran acogida de la reunión, que en un principio esperaba menos asistentes, denota el claro interés que despierta RDA en Europa, interés que se ve reflejado en que el principal debate se ha desplazado de *adoptar o no RDA* a *cómo adoptar RDA*.

Se reúnen un total de 36 miembros de distintas bibliotecas e instituciones procedentes de Austria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, El Vaticano, Letonia, Noruega, Polonia, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza y Holanda.

Los distintos debates tienen por objeto el estudio de numerosas reglas RDA desde cuatro puntos de vista diferentes:

1. Implementación del modelo FRBR en RDA
2. Requisitos específicos para un posible perfil europeo
3. RDA como estándar de contenido
4. Internacionalización de RDA

A raíz de esos debates, los asistentes decidirán si es necesario redactar propuestas de cambio y enmienda de ciertas reglas para elevar al Joint Steering Comitee, órgano encargado de la revisión de RDA. Los drafts resultantes de cada acción se enviarán a todos los miembros de EURIG para su aprobación antes de ser enviados a otras instituciones. A continuación se ofrece un resumen de los temas debatidos:

### Fecha de copyright - Fecha de fonograma

Francia propone que la fecha de copyright y la fecha de fonograma se puedan consignar como "Fecha de expresión". La propuesta no contempla asignar exclusivamente estas fechas a las fechas de expresión y hacerlas desaparecer de las de manifestación, sino simplemente permitir que se consignen como fecha de expresión. EURIG finalmente apoya la propuesta. Se haría necesario un vocabulario adicional subdividiendo este elemento bajo el epígrafe "Type of date of expression", y hacerlo opcional en cuanto a su aplicación. Se elevará la propuesta al JSC.

### **Identificación de expresiones - Arreglos musicales**

Francia propone añadir el medio de interpretación y la identificación del arreglista al nivel de expresión. Se llevará a cabo una propuesta de revisión de 6.18 que permita incluir el “medio de interpretación” y la “identificación del arreglista” que incluya asimismo ejemplos.

### **Lengua de la expresión**

Francia propone especificar el tipo de expresión con el que una lengua está asociada (lengua de la traducción, lengua de los subtítulos, etc.) y mencionar la lengua en la relación entre una expresión y la expresión de la que se ha traducido -English (translation)-, para evitar la confusión sobre si una lengua es original o no. Se aprueba la propuesta tal cual está formulada.

### **Identificación de expresiones - Intérpretes**

Francia propone añadir el intérprete a los elementos de identificación de la expresión y, por extensión, también a su punto de acceso. En este caso seguramente bastaría con incluir un ejemplo y no hará falta cambiar la regla. Dado que en la reunión de Glasgow el JSC se ha propuesto trabajar más en las entidades del grupo 3 de FRBR, se aprueba esperar a ver los resultados de esos trabajos y, mientras, solicitar que se incluya un ejemplo.

### **Obras religiosas - Fecha de expresión (facsímil)**

Se debate sobre si la fecha de un facsímil es perteneciente al nivel de expresión o de manifestación, decidiendo que realmente se refiere a esta última. Se aprueba la propuesta como alternativa a la regla 6.30.3.2.

### **Designación de edición - Música notada**

Francia propone trasladar el elemento “tipo de partitura” del nivel de la expresión al de la manifestación, o bien añadir el atributo “forma musical (música notada)” a la manifestación. De momento se decide esperar a una propuesta similar a cargo de la Internacional Association of Music Libraries y mantenerse coordinados con el grupo de FRBR para trabajar sobre el tema.

### **Tipo de grabación - Configuración de los canales de reproducción**

Francia propone que “modo de captura” y “tipo de sonido” sean atributos de la expresión, aparte de serlo de la manifestación. Se deja de lado por el momento.

### **Escala (Recursos cartográficos)**

Se debate sobre si el atributo escala debería pertenecer a la expresión (así está en FRBR y RDA) o a la obra. También se habla de añadir una mención de escala en la manifestación. Se propondrá esa redefinición de conceptos al grupo de investigación de FRBR.

### **Nota de contenido suplementario**

La regla 7.16.1.3 es errónea, dado que habla a nivel de la expresión de “location within the resource”, aspecto claramente relativo a la manifestación. La nota de contenido suplementario y contenido ilustrativo pueden, en función de cada caso, atribuirse a manifestación, expresión u obra. Se propondrá una corrección rápida.

### **Nota de atribución**

Se debate sobre si la nota de atribución pertenece al plano de la obra y sobre si se debería definir un designador para la relación de atribución. Se consultará al JSC sobre ello.

### **Obras agregadas**

El informe final del grupo de trabajo de obras agregadas de FRBR obliga a revisar RDA en los asuntos relacionados con este tipo de obras. EURIG trabajará en esa revisión.

### **Elementos *core* (obras musicales)**

Se debate sobre si la designación numérica de la obra sería o no elemento *core* en un hipotético perfil europeo. FRBR efectivamente dice que es un atributo de la obra musical, aunque le da una importancia moderada. Se pedirá al respecto su opinión a la Internacional Association of Music Libraries.

### **Compilaciones de obras musicales numeradas consecutivamente**

Francia propone que la alternativa (RDA 6.14.2.8.6, hacer un colectivo facticio general [p. ej., Sinfonías] y crear puntos de acceso para cada obra) sea, en ese hipotético perfil europeo, la regla general (RDA 6.14.2.8.5, hacer un colectivo facticio con los números inclusivos [p. ej., Sinfonías nº 1-3]). Se propone examinar si el foco de la propuesta podría ser más grande que este punto concreto, si se hace una propuesta formal a JSC para que la alternativa se convierta en regla general y, en caso de hacerse, si debería refinarse más o la propuesta sería tal cual está formulada ahora.

### **Compilaciones de obras - Partes de obras**

Francia defiende que los títulos facticios deberían crearse sólo cuando se trate de una compilación hecha por la biblioteca (facticia) y propone eliminar la alternativa de RDA

6.27.1.4, que permite crear un punto de acceso con un colectivo ficticio en el caso de que la compilación carezca de título colectivo. Se trata de un debate a largo plazo que se volverá a revisar en la reunión de septiembre.

### **Construcción de puntos de acceso para obras**

RDA no es coherente en 5.1.4. Especifica en qué orden han de construirse los puntos de acceso para una obra (autor-título) y, a pesar de que afirma que no prescribe puntuación, en este punto sí lo hace. Teóricamente la obra debería ser identificada por el título más que por el autor. Tampoco tiene sentido ligar principalmente la obra a un autor cuando son varios. Se plantea que se pueda admitir una alternativa aquí que permita hacerlo de las dos maneras (bien por autor-título, bien por título directamente). Se redactará una propuesta para añadir la alternativa.

### **Fuentes de información**

RDA resta importancia a las fuentes de referencia internacionales, dando prioridad a las que ya prescribía AACR2. Se propondrá reabrir este debate al JSC y al nuevo comité de normalización de la IFLA.

### **Nombres geográficos**

Según RDA 16.2.2, los lugares pertenecientes a algunos países (angloamericanos en su mayoría) tienen un tratamiento especial de doble localización, mientras el resto de lugares del mundo sólo se localizan a nivel de país. Hay consenso general en apoyar la propuesta de Francia de eliminar esas excepciones y que todos los países sean tratados igual, permitiendo la doble localización (región, país) en todos los lugares. Se redactará una propuesta al respecto.

### **Perfil Europeo - Elementos *core***

A lo largo de la reunión se debate sobre la necesidad y las posibilidades de creación de un perfil europeo de RDA. Puede ser algo factible pero desde luego no tan temprano, por lo que no se formará de momento ningún grupo de trabajo al respecto. Se conviene también que en caso de hacer perfiles deberían estar más enfocados al tipo de biblioteca que al país o continente.

### **Próximas reuniones de EURIG:**

-Reunión informal de miembros durante la conferencia anual de la IFLA en agosto en Helsinki. Se tratará principalmente el tema de obras agregadas.



-Reunión oficial de miembros en la Biblioteca Nacional de España, Madrid, en septiembre de 2012. La BNE deberá elegir día, horarios y condiciones y darlos a conocer al resto de miembros de EURIG.

**Roberto Gómez Prada**  
*Servicio de Catalogación*  
*Departamento de Proceso Técnico*  
*Biblioteca Nacional de España*  
*roberto.gomez@bne.es*